

50

REALIZÓ



ORDENANZA (Nº 7.580)

Artículo 1º.- Apruébase, en el marco de la Licitación Nº 03/97 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, la urbanización correspondiente al conjunto habitacional ubicado en el terreno empadronado en la Sección Catastral 18ª, S/M., Gráfico 120, S/D 2, identificado en el Código Urbano como Distrito J 3-2, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión tramitado por Expte. Nº 2.249-C-97.

- Art. 2º.- Prolóngase la calle Dr. Esteban Maradona (ex calle Nº 1.817), creada por Ordenanza Nº 5.239/91, de orientación Este - Oeste, manteniendo su ancho oficial de 20 mts., en el tramo comprendido entre la calle Nº 1.816 y la calle colectora de Av. de Circunvalación, manteniendo su actual eje.
- Art. 3°.- Modificase el ancho oficial de 25 mts. de la calle N° 1.819, de orientación Este Oeste, llevándolo a 22,50 mts., en el tramo comprendido entre la calle Campbell y la Av. de Circunvalación "25 de Mayo", manteniendo su actual eje.
- Art. 4°.- Créase un pasaje de orientación Norte Sur, de 14 mts. de ancho, entre la calle Dr. E. Maradona (ex --calle Nº 1.817) y la calle Nº 1.819, ubicando su Línea Municipal Este a 50 mts. del eje de la calle Nº 1.816.
- Art. 5°.- Créase un pasaje de orientación Norte Sur, de 14 mts. de ancho, entre la calle Dr. E. Maradona (ex calle N° 1.817) y la calle N° 1.819, ubicando su Línea Municipal Este a 104 mts. del eie de la calle Nº 1.816.
- Art. 6°.- Créase un pasaje de orientación Norte Sur, de 14 mts. de ancho, entre la calle Dr. E. Maradona (ex calle Nº 1.817) y la Av. de Circunvalación "25 de Mayo", ubicando su Línea Municipal Este a 158 mts. del eje de la calle Nº 1.816.
- Art. 7°.- La Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo se responsabilizará de cumplimentar el trámite correspondiente a la cesión de los trazados y espacios verdes y la Municipalidad de Rosario aceptará dichas cesiones.
- Art. 8°.- El plano obrante a fs. 10 del Expte. N° 39.686-R-99, formará parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 9°.- Comuniquese a la Intendencia, publiquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 25 de setiembre de 2003.-

H. MAS SEPGIN AARELA Secret. Gral. Parlamentario Municipal Rosario

SALIDAD

SCAR IELPI H. Concejo Municipal De Rosario

Exptes. nors. 103443-I-1999 HCM y 39686-R-1999 D.E.-

02 OCT 2003 SECRETAIN. DIRECCION CERCERAL AND DE DIRECCION GENERAL DE **GOBIERNO** ENTRO SALIO

Cúmplase, comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.-

Arg. DANIEL E. VIDAL STATIARIO DE R'ANEANDEMIO URBANO AND RESIDENCE MIDERAL AL



وسيء